

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53939** BARCELONA

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial, ha saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 1745/2018 Sección: C

NIG: 0801947120188014664

Fecha del auto de declaración. 22/10/2018

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Bricorama Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, con B47573159.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador Concursal: Baker Tilly Concursal, Sociedad Limitada Profesional, quien designa a Ferrán Zaragoza Rosa, con DNI 77.788.187-W en calidad de legal representante de Baker Tilly Concursal, S.L.P. Que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: Passeig del Til.lers número 3, 08034 Barcelona. Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección de correo electrónico: bricorama@adm-concursal.com teléfonos de contacto n.º +34 93 317 60 61 y fax n.º +34 93 280 53 59

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A180067494-1